

## CIRCULAR N. 17 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., mayo 24 de 2022

PARA: **Subdirectores Generales  
jefes De Oficina  
directores Técnicos  
subdirectores Técnicos**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Activos de Información

Estimados directivos.

Como es de su conocimiento, es deber de las entidades gubernamentales mantener un inventario de activos de información debidamente actualizado. En este sentido, les recuerdo que la Gente IDU es USUARIA de activos de información, hecho que nos obliga a todos a reportar y mantener debidamente actualizado el inventario que cada uno tiene bajo su responsabilidad, cada vez que se presente una novedad en el movimiento de los funcionarios y/ contratistas PSP.

Esta actividad se debe realizar a través del Sistema de Información CHIE: SGSI, el cual se encuentra dispuesto en Open ERP (<http://openerp.idu.gov.co>), cuyo manejo ya es de conocimiento de los Gestores de Activos de Información.

Es importante mencionar que cada vez que el gestor de activos de información de su dependencia cambie, se requiere que se informe al grupo de seguridad de la información el nombre del (de los) gestor (es) de activos, a través de un correo electrónico a la dirección [seguridaddigital@idu.gov.co](mailto:seguridaddigital@idu.gov.co) a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en la que se genera el cambio. Adicionalmente, la actualización de los activos de información del proceso es una actividad de carácter permanente bajo responsabilidad de cada uno de los líderes de los procesos.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



## CIRCULAR N. 17 DE 2022

De tener dudas sobre el proceso de actualización se cuenta con el soporte del equipo de Seguridad de la Información de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, también con el procedimiento PR-TI-13 Gestión de Activos de Información y el instructivo IN-TI-13 Identificación de activos de información, al que se puede acceder a través del mapa de procesos en el proceso Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Finalmente se debe destacar que el reporte y actualización del inventario de los activos de información, no solo permite cumplir con la normatividad, también fortalece la transparencia de nuestras actuaciones, genera mayores condiciones de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y permite a la Entidad mantener la certificación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Cordialmente,



**Rosita Esther Barrios Figueroa**  
Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Firma mecánica generada en 24-05-2022 04:45 PM

Proyectó: Leidy Zulieth Bonilla Mahecha - SGGC  
Revisó: Ana Claudia Mahecha León - SGGC  
Elaboró: Subdirección General De Gestión Corporativa